



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 209-2019-MDS

Surquillo, **18 JUL. 2019**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con los artículos 194° de la Constitución Política del Perú y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 049-2019-MDS de fecha 10 de enero de 2019, resuelve **ENCARGAR FUNCIONES** a partir de la fecha, al señor **DENIS DANIEL DIEZ ROBLES**, en el cargo de Empleado de Confianza como **SUBGERENTE DE EJECUTORIA COACTIVA** de la Municipalidad Distrital de Surquillo, con retención de su cargo de Gerente de Rentas;

Que, el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 049-2019-MDS de fecha 10 de enero de 2019, mediante el cual se encargo las funciones de la **SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA** de la Municipalidad Distrital de Surquillo, al señor **DENIS DANIEL DIEZ ROBLES**, Gerente de Rentas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas necesarias según su competencia para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Glancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE